

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 528-2023-UNAM

Moquegua, 27 de Junio del 2023.

VISTOS, El Memorando N.º 160-2023-P-UNAM del 27.06.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 27 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 42º del Estatuto de la UNAM, establece: "Los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de especialidad y disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 369-2022-UNAM, se designó a partir del 20 de mayo del 2022, al Mgr. JOSÉ ANTONIO GUZMÁN VALDIVIA en el cargo de COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

Que, con Memorando N.º 160-2023-P-UNAM, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita como punto de agenda en Sesión de Comisión la designación de los siguiente Coordinadores: Coordinador de Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades al Dr. Deymor Beyter Centy Villafuerte y el Coordinador de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática al Msc. Mario Gauna Chino.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 27 de junio del 2023, por UNANIMIDAD se acordó: 1.- Dar por Concluida, al 30 de Junio del 2023, la Designación del Docente Ordinario Mgr. JOSÉ ANTONIO GUZMÁN VALDIVIA en el cargo de COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción, agradeciendo al citado profesional por los servicios prestados en el cargo temporal encomendado. 2.- Designar, al Msc. Mario Gauna Chino, como COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

Que, el TUO de la Ley del procedimiento Administrativo General N.º 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción*, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, al 30 de Junio del 2023, la Designación del Docente Ordinario Mgr. JOSÉ ANTONIO GUZMÁN VALDIVIA en el cargo de COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción, agradeciendo al citado profesional por los servicios prestados en el cargo temporal encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir del 03 de julio del 2023, al Docente Ordinario Msc. MARIO GAUNA CHINO, como COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica y a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - Notifíquese a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL